ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	393928				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Limpieza Tercerizado para el Ministerio de Desarrollo Social				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Desarrollo Social / UOC SAS				
FECHA DE APERTURA	30-Agosto-2021	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:47
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Mcal. López casi Cnel. Pampliega - Fdo. de la Mora Zona Norte, 2º piso Oficina DUOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abog. Luis Rolando Portillo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Carlos Coronel (DUOC) Abg. Deysi Torres (DUOC) Abg. Cynthia Rodríguez (DGAJ)				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80079314-5	POTI S.A	jorge.palumbo@poti.com.py
2	80095643-5	APFG S.A.	apfgsa@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Noelia Balbuena

APFG S.A.
RUC: 80095643-5

Cynthia Rodríguez A.
Abogada Dictaminante
Dirección General de Asesoría Jurídica - MDS

Abog. Deysi Patricia Torres Caballero
Jefa - Dpto. de Licitaciones
DUOC - MDS

Lic. Carlos Coronel
D.U.O.C. - M.D.S.

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
POTI S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.298.160.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 48.121.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/08/2021 a 7/01/2022, 130 días
APFG S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.534.286.688 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 48.150.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/08/2021 a 20/01/2022, 143 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
POTI S.A	270	1656712	NO
APFG S.A.	13	1656975	NO

La representante de la firma Poti S.A, Noelia Balbuena expresa: Solicito al comité de evaluación la revisión de la experiencia en servicios de limpieza de la empresa APFG S.A, que su inscripción data del año 2019 y el PBC solicita contratos desde el año 2018. También corroborar última adjudicación de la empresa, ya que la DDJJ de bienes y rentas debe estar actualizada a la fecha.

El representante de la firma APFG S.A, José Careaga, manifiesta: Ante cualquier documento adicional requerido el comité de evaluación podrá solicitar en la etapa de evaluación conforme a lo dispuesto en la normativa. Respecto a la inscripción solicitamos al comité corroborar con la jurisprudencia de las resoluciones de la DNCP Nro. 2497/21 y 1080/2021, los cuales constituyen jurisprudencia respecto a la cuestión observada por POTI S.A. Solicitamos se verifique la oferta de POTI S.A respecto al cumplimiento con los requisitos del personal técnico de seguridad ocupacional y el técnico capacitado en manejo del COVID 19 con las certificaciones correspondientes según el PBC, los cuales deben estar activos en su planilla de IPS y con al menos 3 meses de antigüedad.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:47 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Noelia Balbuena

APFG S.A.
RUC: 80095643-5

Abog. Deysi Patricia Torres Caballero
Jefa - Dpto. de Licitaciones
DUOC - MDS

Cynthia Rodríguez A.
Abogada Dictaminante
Dirección General de Asesoría Jurídica - MDS

Lic. Carlos Coronel
D.U.O.C. - M.D.S.